OTRO SI MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3255-22

CONVENIO DE ASOCIACION:	3255-22
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
IDENTIFICACIÓN:	890201990-9
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS**
TELÉFONO:	6020749- 3152082447
DIRECCIÓN:	CALLE 52 ·10-12 BARRIO COLOMBIA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000).
DURACIÓN:	DIEZ (10) Meses calendario, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N° No22-00800 del 19 de enero de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N° 2467 del 19 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.

En Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de marzo de 2022 se reunieron ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO, Subsecretario de Gestión de Riesgo – Supervisor y LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS– Contratista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.425.429, en calidad de representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, con el fin de suscribir otro si Aclaratorio 02 al número de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 del convenio de asociación No. 3255-22, por las razones aquí expuestas: por las razones aquí expuestas:

PRIMERO. Que desde el día 22 de febrero de 2022 se publicó proceso competitivo convenio de asociación 001-2022 cuyo objeto es CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y se llevó hasta la adjudicación.

SEGUNDO. Que el día dos (02) de marzo de 2022 se suscribió mediante Secop II convenio de asociación 3255- 22 entre la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

TERCERO. Que por error involuntario de transcripción en la etapa precontractual en cada uno de sus formatos, (estudios previos, invitación, anexos de condiciones y contrato) se digito erróneamente el numero de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 Nº CEPAA 1406 con fecha de 15 de ENERO de 2022.

CUARTO. Que por error involuntario de transcripción en los anexos de condiciones en la cláusula decima cuarta se digito el numero de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 Nº CEPAA 1406 con fecha de 15 de ENERO de 2022. tal como se evidencia en la presente imagen:

la cual se diligenciara en la misma forma que el acta de suspensión
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración central para el efecto imputado al numeral 2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230, por concepto de, **Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia.**, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, respaldados por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No22-00800 del 19 de enero de 2022, y por el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos las anomalías anteriores y para el efecto expresamos que la etapa precontractual en cada uno de los documentos tales como (estudios previos, invitación, contrato y anexo de condiciones (clausula decima cuarta) quedara el numero el numero de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 Nº CEPAA 2467 con fecha de 19 de ENERO de 2022.

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICACION
EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS
VIGENCIA 2022
El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**

Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**2467**

FECHA DE EMISION 19/01/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
78102102; 25101610	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR NÚMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	10 MESES	2.3-32-3206-900-3206003-20216808 10013-69230	R001	245541196

ROGER SANABRIA MEJIA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

De esta manera queda aclarado que el numero de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 es el Nº CEPAA 2467 con fecha de 19 de ENERO de 2022 para cada uno de los documentos que hacen parte de la etapa precontractual. tales como estudios previos, invitación, contrato.

Que en los anexos de condiciones la cláusula decima cuarta el numero de la certificación existencia de plan anual de adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2022 es el Nº CEPAA 2467 con fecha de 19 de ENERO de 2022.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Contratista

Proyecto. Sulay Hernández T.
Abogada cps